

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 28 DE FEBRERO DE 1823.

*San Roman, abad.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

### AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 20', y se oculta á las 5 h. y 40'

### AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 28.	58. 5	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 14.	59. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 70.	60. 0	id.	Idem.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.<sup>a</sup> Altamar á las 4 h. 2' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 4 h. 20' tard.  
1.<sup>a</sup> Bajamar á las 10 h. 10' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 10 h. 30' noch.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Parada : los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria. =

Rondas y contra-rondas : Milicia nacional voluntaria.

Habiendome encargado en virtud de real orden de la comandancia militar y gobierno de esta plaza, vuelve á ejercer las funciones de teniente de rey el coronel D. José Maria Arroyo, sargento mayor de la misma, y las de este último el primer ayudante D. Andrés Caamaño. Cádiz 27 de Febrero de 1823. = Jáuregui.

El Sr. comandante general de este décimo distrito militar en oficio de 22 del actual me dice lo que copio. = "El gefe administrativo de la Hacienda militar de este distrito con oficio de 13 del actual me dice. = Para que con seguridad puedan formarse las nóminas mensuales de los retirados á dispersos en la provincia de Cádiz, y tenga efecto el abono de sus haberes en lo sucesivo con la mayor puntualidad posible, espero se sirva V. E. oficiar al comandante militar de aquella provincia, encargandole prevenga á todos los individuos de dicha clase existentes en ella presenten ó remitan oportunamente á estas oficinas las competentes justificaciones de su



existencia con el objeto que se indica. = Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y que se sirva disponer lo que solicita dicho gefe. = Lo que hago saber á los individuos retirados á dispersos en esta plaza para que remitan ó presenten en dichas oficinas los documentos que pide el señor gefe administrativo de la Hacienda militar. Cádiz 26 de Febrero de 1823. = Jauregui.

Lisboa 15 de Febrero.

Las Cortes y el Gobierno se ocupan esclusivamente de los negocios de guerra y hacienda. Los cuerpos del ejército van á completarse como en el año de 1814, esto es, á mas de 400 hombres de línea. Ayer se dieron las últimas órdenes para unirse á estos 500 de milicias, que, como es de esperar, se organizarán á tiempo en razon á que tenemos oficiales suficientes. Finalmente se van á organizar sin pérdida de momento 2000 de las guardias nacionales, que todo presenta una masa respetable. = Entre las varias proposiciones que se han leído en el Congreso por segunda vez hay una reducida á que el Gobierno concluya un tratado con la España para que mutuamente se entreguen las individuos que esten en circunstancias de ser reclutados.

Barcelona 9 de Febrero.

Vemos por desgracia que hay todavía muchos hombres empeñados en que no dure por mucho tiempo esa union dichosa que tanto reclaman los males públicos. En Cádiz y en Madrid parece que se ha establecido el foco de tales disturbios. Cooperemos con todas nuestras fuerzas para que no suceda lo mismo en Barcelona.

— El general Terrijos en sus operaciones del 6 al 14 de Enero ha conseguido la ventaja de reducir á poco mas de un tercio la faccion de Navarra, habiendo muerto á 300 esclavos, cogido varios prisioneros y efectos y dispersado á los demas.

Idem 10.

Nos escriben de Mataró con fecha de ayer, con referencia á cartas de San Feliu, que el valiente Milans ha sorprendido y hecho prisioneros en Verges á los cabecillas Misas, Mosen Anton, Queralt y Malavila, con considerable pérdida de sus gavillas.

— Se nos asegura que el Gobierno francés se ha decidido á declararnos la guerra. Si esta noticia se confirmase no nos sorprenderia, porque sabemos que los *ultras* son los hombres mas necios del universo, y por consiguiente no saben distinguir que la empresa que van á cometer les será fatal.

Pamplona 9 de Febrero.

Ahora que son las 8 de la noche acaba de entrar el general Terrijos con su columna de vuelta de Irati y efectos que en ella dejaron abandonados los facciosos, y son los siguientes: mas de mil cañones de fusil, una cantidad de ellos armados, mucha pólvora y 9 cañones de campaña con sus cureñas: el llamado fuerte real ó casa de Irati queda reducido á cenizas, y los bandidos y sus secuaces llenos de



terror. Así terminó el apoyo de los fanáticos que contribuían en aquella provincia, en la cual mudado el espíritu público, y sufriendo los vándalos una persecución continua, es de esperar se verá muy pronto restablecida la dulce paz por que suspira todo hombre que no sea una fiera, y sin la cual no puede gozarse bien alguno.

*Logroño 11 de Febrero.*

Se dice que Torrijos volvió á Pamplona despues de haber destruido la casa de Irati. Santos Ladron estaba en Sanguesa recogiendo gente. Castelar seguia en Santa Cruz haciendo lo mismo, y 400 jóvenes que estaban ya reunidos iban á salir hoy para el valle Roncal; tambien ha recibido fusiles, aunque no creemos que sean 1000 como dicen. Guergué pasó á Lerin, donde se construyen los vestuarios, y mañana debe volver con 500 completos, segun dicen los mismos facciosos. Uranga subsiste en pequeñas partidas hácia Peñacerrada sacando tambien la gente de los pueblos. En fin, desde la salida de los embajadores se nota una actividad increíble.

*Madrid 19 de Febrero.*

Se nos escribe de Francia, como muy de positivo, que á Eroles y Mataflorida se les han ofrecido por el Gobierno francés compensaciones de las fincas que poseen en España, en el caso de que sus proyectos no saliesen segun ellos desean.

—Escriben de Marsella: "Aun antes que hubiera llegado á esta el discurso del Rey en la apertura de las cámaras, los rumores de guerra habian hecho suspender un sin número de expediciones marítimas. Es increíble la consternación en que se halla esta plaza." De S. Maló escriben tambien con fecha 1.º del corriente que los armamentos para la pesca de Terranova se habian paralizado de golpe.

—Dicen que han llegado á Madrid varios oficiales franceses que se han pasado al ejército de Mina, y que han sido recomendados por aquel ilustre caudillo al Gobierno español. Añaden á esto que se va á organizar en España una regencia francesa, que obrará en nombre de Napoleon II.

—La respuesta de la cámara de los Pares al discurso del Rey de Francia es un homenaje del servilismo mas bajo á ese poder monstruoso y funesto que esclaviza una de las naciones mas florecientes de la tierra. Los pares deploran que la España haya perdido de vista el ejemplo de la revolucion francesa, á cuyo propósito hablan del triunfo de la legitimidad y de la íntima alianza entre la religion, la libertad y el orden. Despues la toman con el ejército de 100000 hombres que vienen á preservar á la España de una ruina inminente, sin olvidar al príncipe que lo debe mandar, y que es hombre, segun dicen los pares, de un valor experimentado. En fin la respuesta es digna del discurso, y los pares son dignos de su *augusto soberano*.

—El baron de Eroles ha llegado á Paris.



Málaga 20 de Febrero.

Apenas se tuvo idea de lo determinado por las Cortes con respecto al último reemplazo extraordinario para el ejército cuando el gefe político, la Diputación provincial, y á su imitación el Ayuntamiento constitucional se apresuraron á preparar todo para que tuviese el mas pronto y puntual cumplimiento disposición tan importante y ejecutiva: empréstito de 250 duros inmediatamente formado y anticipado por el patriótico comercio de esta plaza; arbitrios para cubrir este; donativos; contratas para facilitar vestuarios y armamentos, todo, todo se ha ejecutado con celeridad, y con un patriotismo digno de la gratitud y admiración de todos los buenos. En tanto el domingo 16 se reunian en un banquete fraternal muchos liberales, unidos con este hermoso distintivo, y sin otra divisa ni partido: los brindis mas fraternales se sucedieron, y los mas pronunciados por la franca y leal reconciliación y unión que ansia tanto y no necesita menos la patria. En este instante llegaron á la fonda una multitud de ciudadanos con una banda de música militar y el retrato del héroe de las Cabezas, que fué victoreado con el mas vivo entusiasmo por todos generalmente, y sin acabar los postres autoridades y todo el mundo dejó la mesa, y siguió al innumerable pueblo, quintos de Galicia, dragones del Rey &c que cantando patrióticas recorrían todas las calles hasta bien entrada la noche. Estas diversiones se han prolongado los dias sucesivos, aniversario de la entrada de Riego y su columna en nuestros muros, y de su valiente resistencia al ataque de O-Donell; sin que hayamos advertido mas que alegría la mas franca y unión la mas sincera y dulce: Cuanto no nos ha afligido; sin embargo, la noticia de los desórdenes ocurridos en Cádiz... ¿Es posible que han de conseguir dividirnos los malvados que aspiran á ello?... ¿La liberal, la ilustrada Cádiz sucumbirá á estas infernales maquinaciones, comprometiendo en momentos tan críticos la causa pública con desavenencias que pueden ser tan funestas á la patria?... En Algeciras hemos tenido tambien el sentimiento de saber que existen gérmenes de esta marcada contraposición entre hombres nacidos para amarse, y cuyo interés es obrar de acuerdo en contra de la tiranía, que bien atrevidamente atenta á nuestra libertad. Un gorro con otros geroglíficos puesto sobre la lápida de la Constitución divide en esta última ciudad los ánimos de los liberales. ¿Y qué importan esas divisas y esos geroglíficos cuando el francés escala ya los Pirineos, y viene á ponernos en el pecho la punta de su bayoneta? ¿Cuando hemos de conocer que esos malvados, que con pretesto de un amor á la libertad que nunca probó su corazón nos separan y nos enconan los unos contra los otros, son los mayores enemigos de la Constitución? Caiga pues tan fatal benda, caiga, y abracemonos tan franca y cordialmente como hacen los malagueños en esos dichosos instantes; no preparando todo su enojo, todo su ardimien-



to sino contra los tiranos que vienen á privarnos de nuestros derechos y á restablecer la inquisición y el despotismo sobre las ruinas de la patria adorada.

## COMERCIO.

Capitania del Puerto 27 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos barcos menores de Levante, con cebada, barrilla y habichuelas, y cinco de Sevilla, con azogue, loza, aceitunas y aceite.

Despachadas para salir.—Bergantin americano Silk Worm, cap. Williams Halhaway, para Nueva-York. Bergantin español Riego, cap. D. José Perez Muñoz, para la Habana. Goleta id. Primera Ligera, cap. D. Jaime Roca, para la Habana. Polacra id. La Mar, cap. D. Marcos Vila, para la Habana. Barca id. Santa Cristina, cap. D. Francisco Mendoza, para Puerto-Rico. Un místico para Almería; otro para Algeciras; y dos barcos menores para Sevilla.

Para Dublin y Liverpool. Balandra inglesa Mary, cap. Guillermo Forest, saldrá á la mayor brevedad. La despacha D. Pedro Lacave, calle de la Cruz de la Madera, núm. 59.

Para la Coruña y Santander. Bergantin español Atrevido (a) Veloz, forrado en cobre y armado y con comodidad para pasajeros; saldrá del 10 al 15 de Marzo si el tiempo lo permite. Se despacha calle de Santiago, núm. 143.

## CONSULADO.

Con fecha 24 del corriente mes dijo el Sr. intendente de la provincia á este Consulado de comercio lo que sigue.—El Escmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con fecha del 11 me dice lo siguiente.—Por el Ministerio de Hacienda con fecha 7 del corriente se me ha comunicado la real orden que sigue.—Escmo. Sr.—Por el encargado de negocios de Portugal en esta corte se ha pasado al Ministerio de Estado, y por este al de mi cargo, con oficio de 5 de Noviembre último, una nota acerca de que perjudicando al comercio de su nacion la orden circulada en 25 de Agosto de 1822 para que los buques que toquen en nuestros puertos afiancen de acreditar, con certificacion del cónsul español residente en el extranjero á que se dirijan, el desembarque íntegro en él de los géneros prohibidos que conduzcan á su bordo, no podia menos de reclamar sobre que se modifique aquella orden, mandándose se tenga por bastante el abono de los cónsules portugueses, de que su gobierno hará efectiva la citada obligación que otorgará el capitan ó maestre del buque, cuya medida se hacia tanto mas necesaria cuanto eran frecuentes las arribadas forzosas á los puertos de Galicia de embarcaciones portuguesas cargadas en la mayor parte de géneros prohibidos, agregándose además la imposibilidad de hallar dichos



capitanes quien les afianzase. El Rey en su vista se ha servido resolver, conforme con el parecer de V. E., que en los casos en que el capitan ó maestro de un buque extranjero no tenga quien lo abone, haga el consul respectivo obligacion de presentar el referido certificado de su llegada al puerto de su destino, con los géneros prohibidos que conduzca y haya declarado de tránsito para él; en inteligencia de que la espresada real orden de 25 de Agosto es contraible á los casos de que trata, y no á los buques de arribada forzosa legitima, los cuales hallan en nuestros puertos la correspondiente generosa y humana hospitalidad. = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines competentes. Cádiz 26 de Febrero de 1823. = Prudencio H. Santa Cruz, secretario.

#### CRÉDITO PÚBLICO.

Se ha señalado el dia 12 del próximo Marzo á las 12 de la mañana en las casas consistoriales para el último remate de una casa, calle de la Doctrina, núm. 1252, rematada en 56.100 rvn., y de otra, calle de Bischocheros, núm. 1621, en 70.000. Jerez de la Frontera, Febrero 25. = Juan Bautista Camacho.

Habiendose rectificado por esta Direccion principal de contribuciones el número, cantidades y demas de las libranzas dadas por la tesorería de provincia sobre las contribuciones que rigen desde 1.º de Enero de 1820 hasta fin de Junio de 1822, y resultando de la operacion un notable trastorno en el primitivo destino dado á dichas leiras, por haberse variado de unos pueblos á otros, se hace indispensable que los interesados acudan á dicha Direccion para que instruyendose de las anotaciones y advertencias necesarias puedan ser satisfechos en el punto que últimamente se les ha señalado, en el concepto de que se ha procurado equilibrar el cargo con data de cada pueblo para dejar así á cubierto los intereses públicos y privados. Cádiz 25 de Febrero de 1823. = Esteban Marin.

#### AVISOS.

En la neveria de la Rosa constitucional se halla en todo el dia de hoy 28 una representacion al Rey pidiendole confiera la propiedad á los actuales ministros, y una felicitacion al pueblo y M. N. de Madrid por su heróico comportamiento en el memorable dia 19: lo que se anuncia al público para que concurren á firmarla los ciudadanos que gusten.

D. Ramon y D. Manuel Menendez, hermanos, debiendo cantidades de pesos precedentes de pagarés otorgados á varios comerciantes de la isla de Jamaica, y llamados á juicio al tribunal del Consulado de esta plaza, se han ausentado furtivamente de ella; y no dudando que se hayan ido para España, se avisa al público para que cualquier individuo que sepa de su paradero se sirva avisarlo á los Sres. Lonergan y compañía, del comercio de Cádiz, ó á D. Jeremias de Guereca en la Habana. Habana 20 de Noviembre de 1822.



PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1813.

*Fruos ultramarinos.*

Aguar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra 21 y 27 á 23 y 29	
Blanca id. sola. , , , , ,	32 34
Terciada idem. , , , , ,	20 á 24
Aruca en depósito. . 19 y 25 á 21 y 27	
Ids de Manila en tierra, rpta , ,	16 á 17
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 30	
Sobre. , , , , ,	28
Corte. , , , , ,	20 á 24
flor de Caracas , , , , ,	29 á 30
Sobre. , , , , ,	25 á 26
Corte. , , , , ,	20 á 22
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	24 á 32
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	14 á 15
Copal lib. rvn. , , , , ,	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 68	
Guayaquil. , , , , ,	23 á 24
Cascarilla de Guamuco. lib. rpta.	00
Guamalies negrilos , , , ,	8 á 11
Calisalla en suerte, , , ,	5 á 8
Colorada , , , , ,	9 á 16
Loja. , , , , ,	13 á 22
Piura rvn. , , , , ,	6 á 10
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	26 á 28
Id. en dep. , , , , ,	24 á 25
Carey, libra rvn. , , , , ,	230 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 35
De Veracruz en rosetas, , ,	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 27 á 30	
De la Habana, cuero rvn. .	00 á 00
Estano, el quintal ps. , , , , ,	20 á 30
Grana cornte. franciscana duc. } 96 á 106	
Id. zacatillos y blancos sups. }	
Granilla. , , , , ,	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn. ,	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , ,	4½ á 5
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	10 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 24 á 25	
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4
Campeche, ql. rpta. , , ,	22
Bresilete. ps. , , , , ,	14 á 15
Mallete ps. . . . .	16
Tablas curtidas, lib. ctos. , , ,	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. , , , ,	00
Salapa, el quintal sana. , , ,	30 á 32
Zurza de Honda, arroba ps. ,	16
De la Costa. , , , , ,	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	45 á 47
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito, . . . . .	10½
de id. n tierra. , , , , ,	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Id. de Suecia. , , , , ,	6
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	44
Azafran, libra en tierra pfs. ,	6
Azogue, ql. pfs. , , , , ,	38
Almend. de Esper. sin casc q. ps.	23
De Mallorca en tierra. . . . .	11
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn. , , ,	80
Brea de Suecia, barril ps. fs. .	2
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	20 á 21
Cedro, id. , , , , ,	1 á 13
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta. , , , ,	24 á 29
En depósito de 1.a , , , ,	25
De China rvn. . , , , ,	11 á 12
Clavos de comer, libra rs. vn.	22 á 23
Cánamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra, ,	400
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro planchuela de Vizcaya,	
qi. en tierra rpta. , , , ,	44 á 46
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	90 á 110
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra, , , ,	52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn. . , ,	36
Dicho de Levante. , , , , ,	00
Manteca de puercos en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	15
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Waterfor, nueva, rvn. , , ,	
Carlow, ctos. , , , , ,	30
Holanda id. , , , , ,	30
Hamburgo rs. , , , , ,	30 á 32
Cork , , , , ,	00
Francesa nueva. . . . .	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs. , ,	11½
Dicho plato, , , , , , , , ,	12
Sal desped. para el extranjero pfs.	5
Tablas de pino de Suecia; 120, ps.	70
Vigas de Flandes, codo ing. rvn.	50
Té perla, libra rvn. , , , , ,	24 á 26
Id. hizon, , , , , , , , ,	16 á 18
Il. verde. , , , , , , , , ,	10 á 12



Trigo de Jerez en tierra. . . . .	68 á 76
Id. de Sevilla id. . . . .	62 á 68
Id. de Castilla abdo. tierno	61
Id. duro, , , , , , , ,	62½
Cebada del reino ; , , , ,	28
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½	
De Mallorca en tierra. 10 á 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	6½

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	19
Prueba de aceite, cada bota. 98 á 100	
Id. de Holanda id. , ,	76
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00
Id. id. en garrañones rvn. , ,	58
Vino tinto de Catalaña id. , ,	38 á 46
Id. de Valencia id. , , ,	28 á 32
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 á 44
Barril de carga id. pfs. , ,	6½
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	6

**Papel.**

Florete superior de Cata.	
lnna cada resma rvn. 70 á 80	
Florete corriente. , , , ,	46 á 56
Medio florete. , , , ,	32 á 38
Alcoy florete. , , , ,	46 á 50
De imprenta , , , , ,	24 á 26
Medio florete, , , , ,	30 á 32
1º estraza. , , , , ,	10 á 12

**Cambios.**

Descuento de letras 4.	
Id. de pagarés 5 á 6	
Madrid de 100 á 110 dias fecha: par,	
Idem corto 2 ben.	
Sevilla á 90 dias fecha: 1 qbto.	
Idem corto ½ ben.	
Barcelona corto en pfs. 2½ ben.	
Valencia y Alicante corto 1 ben.	
Málaga corto par.	
Santander 4 ben.	
S. Sebastian 3 ben.	

Bilbao corto 2 á 2½ ben.	
Londres 37 papel	
Paris 78½ id.	
Hamburgo 94½ papel	
Amsterdam 103 nominal.	
Génova 118½ papel	
Gibraltar sin oper.	

Nota.—Los dias que tienen que correr las letras las hacen desmerecer con corta diferencia de ½ por 100 cada 30 dias, llegando a negociar á 150 dias sobre algunas plazas por conseguir la par los tomadores, escluyendose de esta regla Santander, sobre cuya plaza rara vez se encuentra quien libre á largo.

**Premios de Seguros en buque español.**

*Para América. En ab. Feliz Ur pr.*

Veracruz , , , , ,	45 á 15 ó 20
Costa-firme . , , , ,	} respondiendo de agresion estrangera.
Honduras . , , , ,	
Habana, respõd. de agresion	00 á 00 ó 20
Idem, . , , , , sin responder	00 á 00 ó 10
Id. en buque estrangero. ,	00 á 00 ó 8

*Para Europa*

Islas Canarias. , , , ,	25 á 5 ó 6½
Galicia y sus costas , ,	25 á 5 ó 6½
Asturias y Santander, ,	25 á 5 ó 6½
Costas de Vizcaya , , ,	25 á 5 ó 6½
Cartagena y Alicante, ,	1¾ á 2
Mallorca, Catal. Mahon.	2 á 2½
Lisboa y Oporto , , , ,	5
Londres y sus puertos ,	6
Hamb. Amst. y Ostende.	7 á 6
Copenhague, Cronstad &c.	7 á 6
Isla de la Madera , , ,	6
Trieste, , , , ,	6
Génova, , , , ,	5
Marsella , , , , ,	5
Archipiélago , , , , ,	6

*Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellon vale 5½ ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 11 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. de vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichas ó 705 mrs. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinta de 4 arrobas ó 100 libras.  
 100 lb. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. pesa grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 25 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22½ canicas de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 18½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago de Cuba. 1 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 51 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.